



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Candelaria Enelisa Pérez Bravo

Nombre del tema: Medicina Forense

Parcial. 1ª

Nombre de la Materia: Medicina Forense

Nombre del profesor: Mtra. Mónica E. Culebro Gómez

Nombre de la Maestría: Ciencias Jurídico Penales y Criminológicas

Cuatrimestre: 3º

Introducción

En el presente ensayo se realizará una descripción y análisis de los informes de necropsia a tres cadáveres que corresponden a estudiantes del caso ayotzinapa, caso, que se registró la noche del 26 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, 43 estudiantes que se preparaban para ser maestros fueron desaparecidos sin dejar rastro alguno, en lo que se conoce como uno de los episodios de violación a los derechos humanos más trágicos en la historia reciente de México.

Los hechos sucedieron cuando un grupo de alumnos de la Escuela Normal Rural 'Raúl Isidro Burgos' de Ayotzinapa, de entre 17 y 25 años, acudió a la ciudad de Iguala, con la finalidad de "tomar" autobuses que requerían para participar en la conmemoración del 2 de octubre de 1968.

Retomando el tema, se describirá la autopsia de los cuerpos identificados que corresponden a Julio César Mondragón Fontes, Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez Nava. estudios realizados por Francisco Etxeberria Gabilondo, con D.N.I. n' 15.923.673-Z, Médico Colegiado en Guipúzcoa n' 3.538, Doctor en Medicina por la Universidad del País Vasco, Médico Especialista en Medicina Legal y Forense (título oficial en España), Profesor Titular de Medicina Legal y Forense de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

DICTAMEN DE NECROPSIA DE JULIO CÉSAR MONDRAGÓN FONTES

Con fecha 27 de septiembre de 2014, realizada por el Dr. Carlos Alatorre Robles, Médico Forense adscrito a la Secretaría de Salud.

Se analiza que el cuerpo fue encontrado con lesiones ante mortem (antes de la muerte) y post mortem (después de la muerte).

ANTE MORTEM

en el dictamen pericial se determinó, que el joven recibió lesiones o golpes en varias partes de cuerpo antes de morir, esto se pudo determinar a través de la coloración de la equimosis, ya que por medio de ella se puede dictaminar tanto la fecha de las lesiones, y también que fueron producidas en vida del hoy occiso. También se dictamino que el joven sufrió fracturas con amputación reciente de premolar superior derecho. Fractura de la tercera costilla derecha e izquierda. Asimismo, presenta hematomas en órganos internos tanto en tórax como en abdomen. en conclusión, la víctima fue torturado.

POST MORTEM

Los dictámenes de los forenses y criminalísticas que se realizaron al cuerpo de Julio César Mondragón y de acuerdo al entorno en el que fue encontrado su cadáver, revelan que la pérdida de tejido que presentaba tanto en la cara como en el cuello, así como la ausencia de uno de sus globos oculares, fue producto de las mordidas que roedores y perros.

DICTAMEN DE NECROPSIA DE DANIEL SOLÍS GALLARDO

Con fecha 27 de septiembre de 2014, realizada por el Dr. Julio César Valladares Baranda, Médico Forense.

En lo personal escribo este dictamen que como el caso anterior también sufrió lesiones ante mortem, sin embargo, esta víctima murió a consecuencia de lesiones por proyectil de arma de fuego penetrante en el tórax. Este disparo se habría producido a corta distancia, no superior a un metro, en la parte posterior del tórax derecho con salida en la parte anterior del tórax, lado izquierdo.

De acuerdo a la coloración que presentaba la equimosis a nivel del labio superior del occiso, que era de color violácea deducimos que las tenía aproximadamente tres días de haberlo causado.

También se observa la presencia de una herida abrasiva a nivel de la barbilla, esto quiere decir que tenía escoriaciones pudo ser arrastrado que pudo provocar este tipo de lesiones.

DICTAMEN DE NECROPSIA DE JULIO CÉSAR RAMÍREZ NAVA

Con fecha 27 de septiembre de 2014, realizada por el Dr. Julio César Valladares Baranda, Médico Forense.

En este caso fue diferente a los anteriores ya que el occiso presento heridas o lesiones ante mortem como lesiones ocasionados con objetos cortantes en algunas partes del cuerpo y del rostro, en cuanto a las equimosis presentadas en color violáceas en todo el rostro en la parte orbicular, y por ultimo falleció con un disparo por arma de fuego a quemarropa en la cara que debió ocasionar la muerte de forma rápida.

Conclusión

Una vez concluida la lectura de los resultados de la autopsia de cada uno de los normalistas, podemos decir que los tres sufrieron diferentes torturas y violencias física antes de ser privado de la vida.

El cuerpo de Julio César tenía fracturas en cara, cabeza, costillas y vértebras, así como lesiones en cerebro, pulmones e intestino; todas ellas provocadas por objeto contundente. La causa de muerte fue un traumatismo craneoencefálico por objeto contundente.

Se descartó que haya sido por arma de fuego. Sobre el desollamiento, el EAAF llega a una conclusión bastante cautelosa, citamos: La herida en el cuello que se difundió ampliamente en medios de comunicación en opinión, del EAAF presenta por un lado huellas de actividad de fauna como señaló la primera autopsia, pero también presenta áreas con sospecha de intervención de instrumento cortante.

La muerte de Daniel Salís Gallardo y la de Julio César Ramírez Nava se habrían producido por disparo de arma de fuego a quemarropa, es decir a escasos centímetros entre la boca del arma y la superficie corporal, el primero en el tórax posterior y el segundo en el rostro. Aunque como como ya se mencionó antes sufrieron severos golpes.

Fuentes de información: Bibliografía consultada:

Grandini González, Javier. Medicina Forense, Editorial el Manual Moderno, México, 2016.

Trujillo Mariel, Patricia Rosa Linda. Medicina Forense, editorial ED ALFIL SA DE CV, México, 2015.

Vargas Alvarado, Eduardo. Medicina Forense, editorial Trillas, México, 2013.

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Casolguala/REC15VG/APARTADO13/EVIDENCIA10.PDF>